Danilo Bernal Cabrera
Promotor/Liquidador

Bogotá, 23 de junio de 2023.

Doctora
VERONICA ORTEGA ALVAREZ
Coordinadora
Grupo de Admisiones
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad

Referencia: **LIQUIDACION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD MARTE DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL NIT No. 800.078.868**

Cumplimiento articulo vigésimo séptimo del auto de admisión

Respetuoso saludo,

DANILO BERNAL CABRERA mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.393.276 actuando en calidad de liquidador de la Sociedad de la referencia, designada por la Superintendencia de Sociedades mediante, mediante el Auto No. 2023-01-495494 del 1 de junio del año en curso, me permito dar cumplimiento a lo requerido en el auto de admisión:

"Vigésimo séptimo. Ordenar al liquidador que, dentro de los diez (10) días siguientes a su posesión, comunique sobre el inicio del proceso de liquidación judicial simplificado a todos los jueces y autoridades jurisdiccionales, a las fiduciarias, a los notarios y cámaras de comercio que tramiten procesos de ejecución, de restitución, o de ejecución especial de la garantía sobre bienes del deudor, a través de medios idóneos (correo electrónico, correo certificado o notificación personal), transcribiendo el aviso expedido por esta Entidad " allegando el soporte envió retiro de personal vinculado.

Agradezco la atención y colaboración,

Cordialmente,

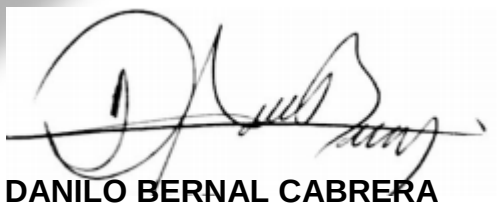

DANILO BERNAL CABRERA
Liquidador
C.C. No. 79.393.276 de Bogotá
dbernal123 @hotmail.com